CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS) SOBRE LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS VEHÍCULOS NACIONALES, QUE CIRCULARON EN EL PERIODO VACACIONAL DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

SAN SALVADOR, MARZO DEL 2012

INDICE

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
I.	Antecedentes del Examen	1
II.	Objetivos del Examen	1
III.	Alcance y Resumen de Procedimientos Aplicados	1
IV.	Resultados del Examen	2

Doctor
Leonel Antonio Flores Sosa
Director General
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Presente.

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, y los Arts. 3, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularon en el periodo vacacional del 24 al 31 de diciembre de 2011.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República a través de los medios de comunicación escrito de mayor circulación del país, el día 23 de diciembre del 2011, notificó que se realizaría en coordinación con la Policía Nacional Civil, la verificación de la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularan durante el período comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2011, haciendo un llamado a los funcionarios y empleados públicos para que hicieran un buen uso de los recursos del Estado, y de esa manera evitar cualquier tipo de señalamientos. Asimismo se solicitó la colaboración de la ciudadanía para que reportara cualquier irregularidad observada en el uso de vehículos nacionales en ese período.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar con la colaboración de la Policía Nacional Civil (PNC) la adecuada utilización de los vehículos nacionales propiedad del ISSS que circularon durante el período de vacaciones comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2011.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período de vacaciones, comprendido del 24 al 31 de diciembre de 2011 de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificamos que los vehículos que circularon durante el período objeto del examen, fueron utilizados en cumplimiento de una misión oficial.

2. Solicitamos las misiones oficiales y verificamos que éstas y el uso de los vehículos estuvieran autorizadas por el funcionario competente.

3. Verificamos que en las autorizaciones, se estableciera la finalidad de la misión oficial, fecha, horario y el nombre del funcionario o servidor público que utilizó el vehículo.

4. Verificamos que los vehículos portaran las placas correspondientes y el distintivo o logotipo que identifique a la entidad a la cual pertenecen.

IV. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría, determinamos que durante el período período vacacional del 24 al 31 de diciembre del año 2011, circularon algunos vehículos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), señalándole algunas observaciones, que posteriores a la lectura del borrador de informe fueron consideradas como asuntos menores, como producto del análisis de los comentarios y evidencias presentadas por la administración, quienes demostraron que los vehículos utilizados en los días del período vacacional fue en cumplimiento de labores institucionales.

En conclusión, no existen condiciones que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría en el presente informe de Examen Especial.

El presente informe fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente al Examen Especial al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularon en el periodo vacacional del 24 al 31 de diciembre de 2011. Por lo tanto, no emitimos opinión sobre los estados financieros de la UES, tomados en conjunto.

San Salvador, 27 de Marzo de 2012

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. José Isidro Cruz Argueta
Director de Auditoría Cuatro